



FINAL AUTONÓMICA 5ª CATEGORÍA

REGLAS LOCALES C. D. GOLF SOTOVERDE

1.- Fuera de Límites (FL):

- El Fuera de Límites está definido por vallas, estacas o líneas blancas. Una bola está fuera de límites cuando está más allá de la parte metálica de la valla, línea de estacas o líneas de pintura blanca. La pintura prevalece sobre los demás elementos.
- Fuera de límites detrás de los greens de los hoyos 6 y 15. Definido por la línea blanca en parte anterior del camino de cemento.
- Fuera de límites internos: La Casa Club (bordillo exterior del camino que la rodea), la cancha de prácticas y el putting green.

2.- Condiciones anormales del campo:

- Terreno en reparación:
 - ☐ Los alcorques de los árboles **excepto los de los olivos y pinos.**
 - ☐ Rodadas profundas de vehículos y maquinaria. No se consideran las impresiones superficiales.
- Agujeros de animal:
 - ☐ Alivio sin penalización por la situación de la bola o por el área de swing. **Por la colocación del jugador NO se tiene derecho al alivio sin penalización.**
- Obstrucciones Inamovibles:
 - ☐ Todos los caminos del campo y sus bordes artificiales.
 - ☐ Tutores de los árboles y/o vientos de sujeción. **No hay alivio si solo interfiere el árbol.**
 - ☒ La caseta de bombas del hoyo 9 y el camino de hormigón adyacente. Si una bola reposa sobre dicha caseta o se ve afectada por la misma o por el camino de hormigón que la rodea, el jugador puede, sin penalización, jugar la bola como reposa o dropar una bola en el área de dropaje delante del área de penalización a la izquierda del puente.

3.- Objetos integrantes:

- Los muros que rodean los hoyos 11, 12 y 13.
- Los alcorques, montones, agujeros naturales o depresiones que rodean estrechamente a los olivos y pinos.

4.- Área de Penalización jugando hoyo 9:

- Para el juego del hoyo 9, existe una zona de dropaje opcional para cualquier bola que repose en cualquier área de penalización del campo. Esta zona está situada en la plataforma anterior al puente.

5.- Política de transporte

- Queda sin efecto el punto 13 de las reglas locales permanentes. No se permite el uso de buggies.

PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS LOCALES: PENALIZACIÓN GENERAL

Comité de la prueba

Club de Golf Sotoverde

12 de Septiembre 2026